RESOLUCIÓN No. 698 DE 2024
(21 de junio de 2024)

Por el cual se adjudica un contrato y se dictan otras disposiciones

En atención a las competencias delegadas por virtud de la Resolución No. 027 del 18 de enero del 2021, el Jefe de la oficina de contratación municipal, **JOSÉ RAMÓN CÚRVELO URIANA**, en especial a la señalada en el numeral catorce del artículo segundo de la mencionada resolución que asigna como una de las funciones de la delegación "14. Adjudicar y/o declarar desiertos los procesos de selección.", y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Uribía, en cumplimiento de sus funciones y en desarrollo de las actividades previstas en su plan de acción, inició un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía bajo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1510 del 2013 –compilado por el Decreto 1082 del 2015-, se publicaron los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección de menor cuantía No. 007 del 2024, de objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA COVID-19 DURANTE EL 2024 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA**

Que mediante acto administrativo, Resolución No. 613 del 05 de junio de 2.024, la administración municipal dispuso la apertura del proceso de Selección Abreviada en mención, y se ordenó desarrollar el procedimiento dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, y demás normas complementarias, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y el deber de selección objetiva de la persona del Contratista.

Que el cierre del proceso se produjo el 13 de junio de 2.024, a las 09:30 a.m., de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones y resolución de apertura del proceso, en la plataforma Secop II, dejándose constancia que fue presentada la siguiente propuesta:

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 13/06/2024 10:15:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		13/06/2024 6:07:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores Proveedores	CONSORCIO VACUNACION COVID 2024 COLOMBIA, Uribia 0 Recomendación (es)	Descargar

Que se agotaron los procedimientos respectivos para la recepción, análisis, estudio y selección de las propuestas en sus respectivos tiempos, de acuerdo a lo contenido en los pliegos de condiciones, y en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios.

Que mediante Resolución No. 667 del 13 de junio de 2.024, se conformó el COMITÉ EVALUADOR del proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. 007 de 2.024, ordenándose su integración por:

1. *Doctor **DANNY DELUQUE CAMPO,** Secretario de Salud Municipal, quien evaluará la parte técnica.*
2. *Doctora **ANDREA MOLINA VILLEGAS,** Contratista de apoyo Jurídico a la Oficina de Contratación Municipal, quien evaluará la parte jurídica.*
3. *Doctora **ANA MARINA MEDERO GALVÁN,** Secretaria de Hacienda, quien evaluará la parte Financiera y Económica.*

Que el día 17 de junio de 2.024 el Comité Evaluador elaboró el correspondiente informe de evaluación, el cual fue publicado al Secop II en la misma fecha, con la siguiente recomendación:

> *Por lo anterior, **DANNY DELUQUE CAMPO,** en su calidad de Secretario de Salud Municipal, **ANDREA MOLINA VILLEGAS,**en su calidad de Contratista de apoyo Jurídico a la Oficina de Contratación Municipal y **ANA MARINA MEDERO GALVÁN** en su calidad de Secretaria de Hacienda, recomendamos DECLARAR DESIERTO el presente proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. 007 de 2024 de objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA COVID-19 DURANTE EL 2024 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA.***
>
> *Lo anterior, siempre que dentro del término de traslado del informe de evaluación el oferente no logre subsanar ó aclarar los aspectos de inadmisibilidad señalados en este documento.*

Que dentro de las condiciones específicas del pliego de condiciones de la Selección Abreviada se dispuso que "*El comité evaluador, calificará conforme a la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de las propuestas. Una vez elaborados los informes de evaluación permanecerán en la página Web www.contratos.gov.co por un término de TRES (3) días hábiles, con el fin de que los proponentes puedan presentar dentro de este término las observaciones que estimen pertinentes*".

Que dentro del término de traslado, el oferente presentó subsanaciones al informe de evaluación, las cuales fueron valoradas, generándose así pronunciamiento del comité evaluador sobre la documentación aportada y aclaraciones realizadas por el único oferente, e informe final en fecha 21 de junio.

Que en este informe final fueron verificados en nueva oportunidad por parte el Comité Evaluador los requisitos habilitantes del único oferente en los componentes jurídico, técnico y financiero, con los siguientes resultados finales:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

1.1.VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE CONSORCIO VACUNACION COVID 2024

Documentos Jurídicos a Verificar	***Proponente CONSORCIO VACUNACION COVID 2024***		
	Cumple	***No Cumple***	***Observación***
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente firmado por el representante legal. – Formato No. 2	*X*		*Documento suscrito por la representante legal.*
Conformación de la Unión Temporal – Formato No. 5	*x*		
Fotocopia del documento del representante de la Unión Temporal	*X*		
Garantía de Seriedad de la Propuesta	*X*		*Expedida el 13/06/2024* *Vigencia desde el 13/06/2024 hasta el 28/09/2024* *Valor asegurado: 10% del Ppto. Oficial.* *Firmada por el tomador.*
Pacto probidad – Formato No. 9	*X*		

Compromiso anticorrupción – Formato No. 10	*X*		

VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO VACUNACION COVID 2024

Documentos Jurídicos a Verificar	***ASESORIAS MONTERROSA Y CASTILLA S.A.S*** ***NIT:901346664-4*** *Rep. Legal: DERLIS MELISA CHAMORRO ROJAS* *C.C. No. 1.006.887.687 de Maicao* *Participación 90%*	***FUNDACION EMPRENDER*** ***NIT:900249818-2*** *Rep. Legal: JAIRI YAIR PALACIO MEJIA* *C.C. No. 5.185.380 de Uribia* *Participación 10%*
Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces	*Cumple, aporta cedula de ciudadanía.*	*Cumple, aporta cedula de ciudadanía.*
Fotocopia del documento del representante legal	*Cumple*	*Cumple*
Inscripción, clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP)	*Expedido el 11/06/2024* *Recibo No. S000562349* *Renovado el 17/04/2024*	*Expedido el: 21/05/2024* *Recibo No. S000558869* *Renovado el 09/04/2024*
Certificación sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI – Formato No. 3	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, donde consten códigos del CIIU que guarden relación con el presente proceso, salvo que el proponente no esté obligado a inscribirse, caso en el cual lo debe expresar y acreditar en su propuesta. En el evento de modalidad asociativa, al menos uno de los integrantes deberá acreditar este código.	*8559: Otros tipos de educación n.c.p.* *8699: Otras actividades de atención de la salud humana* *7010: Actividades de administración empresarial*	*8810: Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas* *4641: Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico* *4631: Comercio al por mayor de productos alimenticios* *8699: Otras actividades de atención de la salud humana*

Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la persona jurídica y del Rep. Legal	*No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal. Verificado por la Entidad.*	*No se registra sanciones ni inhabilidades vigentes para la persona jurídica y representante legal. Verificado por la Entidad.*
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. Lo anterior aplica tanto para el representante legal de la entidad como para la persona jurídica proponente.	*No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica y el representante legal. Verificado por la Entidad.*	*No se encuentra reportado como responsable fiscal ni la persona jurídica y el representante legal. Verificado por la Entidad.*
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado por la Entidad.*	*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado por la Entidad.*
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta	*No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Verificado por la Entidad.*	*Tiene expedientes en proceso para definición de medidas correctivas, pero las mismas no han sido adoptadas. Verificado por la Entidad.*
Sanciones reportadas en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) de las Cámaras de Comercio.	*Cumple: Verificado por la entidad.*	*Cumple: Verificado por la entidad.*
MIPYMES	*Pequeña empresa*	*Microempresa*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

1.1.1. *Conclusión verificación jurídica del proponente*

*El oferente **CONSORCIO VACUNACION COVID 2024, CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** jurídicamente.*

1.2. VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES DEL PROPONENTE CONSORCIO VACUNACION COVID 2024

1.2.1. *VERIFICACIÓN FINANCIEROS HABILITANTES*

Ver Anexo No. 1 al informe de evaluación.

1.2.2. *Solicitud de anticipo*

Solicitud de anticipo	*El oferente solicita un anticipo correspondiente al 38%*

1.2.3. *Conclusión de la verificación financiera*

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

*El oferente **CONSORCIO VACUNACION COVID 2024, CUMPLE** con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** financieramente.*

1.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN TÉCNICA	***CONSORCIO VACUNACION COVID 2024***
FORMATO No. 5 – CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	*Cumple*
FORMATO No. 9 – PROPUESTA ECONÓMICA, ATENDIENDO A LOS ÍTEMS MÍNIMOS SEÑALADOS EN ESTE DOCUMENTO Y EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.	*Cumple*
*CÓDIGO CLASIFICADOR INTERNACIONAL REQUERIDO DE EXPERIENCIA - **VER CUADRO 1.***	*Cumple*
FORMATO NO. 4 – RELACIÓN DE CONTRATOS SIMILARES Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	*Cumple*
*EXPERIENCIA ESPECÍFICA ANTERIOR DEL PROPONENTE – **VER CUADRO NO. 02***	*Cumple*
*PERSONAL OFRECIDO – **VER CUADRO No.3***	*Cumple* *Ver CUADRO No.3 del informe de evaluación* *Aclarado dentro del término de traslado*

CARTAS DE INTENICÓN DEL PERSONAL REQUERIDO	*Cumple*
FORMATO No. 07 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	*Cumple*
INCENTIVOS A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	*El oferente no acredita ninguno de los supuestos del artículo Art.2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015*

Cuadro No 1. VERIFICACIÓN CODIGO CLASIFICADOR INTERNACIONAL.

Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC	
Segmento	*85*
Familia	*10*
Clase	*17*
Producto	*00*
Nombre	*Servicios De Administración De Salud*

Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC	
Segmento	*80*
Familia	*11*
Clase	*16*
Producto	*00*
Nombre	*Servicios De Personal Temporal*

El Oferente deberá acreditar en cualquiera de los códigos referenciados.

Cuadro No. 2 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

DOCUMENTO APORTADO	***Contrato N°01***	***Contrato N°02***	***Contrato N°03***	***Contrato N°02***	***Contrato N°02***
No. RUP	***8***	***019***	***017***	***04***	***034***
No. CONTRATO	*C-283 DEL 2022*	*C-349 DEL 2023*	*C-341 DEL 2023*	*C.022 de 2022*	*C-020 de 2023*

OBJETO	*Desarrollo del monitoreo rápido de vacunación para sarampión y rubiola posterior a la campaña de vacunación, vigencia 2022 en el municipio de Uribia.* ***Con esta experiencia se acredita el requerimiento especifico de que alguna incluya acciones ó procesos vacunación.***	*Prestación de servicio para el apoyo a la intensificación de la vacunación para restablecer y superar las coberturas prepandémicas en el municipio de Uribia* ***Con esta experiencia se acredita el requerimiento especifico de que alguna incluya acciones ó procesos vacunación.***	*Recopilación, revisión y análisis de monitoreo en las coberturas de vacunación de trazadores en el municipio de Uribia.* ***Con esta experiencia se acredita el requerimiento especifico de que alguna incluya acciones ó procesos vacunación.***	*Apoyo al fortalecimiento y acompañamiento profesional al monitoreo de los procesos de vacunación a la primera infancia de los niños atentados en la Unión Temporal EKI ÍRAJAA APUSHII."* ***Con esta experiencia se acredita el requerimiento especifico de que alguna incluya acciones ó procesos vacunación.***	*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento a las acciones de promoción y gestión del riesgo en salud que contribuyan en la contención de muertes materna y perinatal en comunidades focalizadas en centros poblados y rural disperso del municipio de Uribia*
CONTRATANTES	*MUNICIPIO DE URIBIA Y ASESORIAS MONTERROSA Y CASTILLA S.A.S.*	*MUNICIPIO DE URIBIA Y ASESORIAS MONTERROSA Y CASTILLA S.A.S.*	*MUNICIPIO DE URIBIA Y ASESORIAS MONTERROSA Y CASTILLA S.A.S.*	*UNION TEMPORAL EKI ÍRAJAA APUSHII Y ASESORIAS MONTERROSA Y CASTILLA S.A.S.*	*MUNICIPIO DE URIBIA Y LA FUNDACIÓN EMPRENDER*
VALOR FINAL	*$ 60.000.000,00*	*$ 222.364.600,00*	*$ 60.000.000,00*	*$170.600.000*	*$ 404.128.000*
FECHA DE INICIO	*16 de diciembre de 2022*	*23 de octubre de 2023*	*03 de octubre de 2023*	*08 de abril de 2022*	*21 de septiembre de 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN	*30 de diciembre de 2022*	*22 de diciembre de 2023*	*17 de octubre de 2023*	*07 de agosto de 2022*	*20 de noviembre de 2023*
VALOR EN SMMLV	*60*	*191,69*	*51,72*	*170,60*	*348,38*
VALOR EN SMMLV EN EL RUP	*60*	*191,69*	*51,72*	*170,60*	*348,38*
MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	*INDEPENDIENTE*	*INDEPENDIENTE*	*INDEPENDIENTE*	*INDEPENDIENTE*	*INDEPENDIENTE*
% DE PARTICIPACIÓN RUP	*100%*	*100%*	*100%*	*100%*	*100%*
VTE EN SMMLV	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
CÓDIGOS QUE APORTA	*85101700* *80111600*	*85101700*	*85101700*	*85101700*	*80111600*
OBSERVACIONES					

TOTAL EXPERIENCIA APORTADA	*El oferente acredita con la totalidad de los contratos aportados 822,39 SMMLV de objetos relacionados al fortalecimiento, apoyo ó acompañamiento en proyectos de salud, debiendo alguna de ellas corresponder o incluir acciones ó procesos vacunación.*
TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA	*El proponente deberá acreditar experiencia especifica con la presentación de máximo cinco (05) contratos terminados totalmente dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha del cierre de la presente Selección Abreviada, cuyo objeto consista en* ***fortalecimiento, apoyo ó acompañamiento en proyectos de salud, debiendo alguna de ellas corresponder o incluir acciones ó procesos vacunación****, cuyos valores sumados (incluyendo adicionales) expresados en SMMLV a la fecha de la presente convocatoria, sean igual o superior al 80% del valor del Presupuesto Oficial, es decir,* ***192,3 SMMLV***
CUMPLE/NO CUMPLE	***CUMPLE***

Cuadro No. 03 PERSONAL REQUERIDO.

		Indicación de factores de cumplimiento		
Coordinador del proyecto	*ANA ROSARIO MOVIL FUENTES* *C.C 40.940. 749 de Riohacha*	***Cumple***	***No Cumple***	***Observación***
Acreditación inicial requerida en términos de referencia				
Cedula de ciudadanía		***X***		
Cartas de intención		***X***		
Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Profesional en Ciencias de la salud		*X*		*Profesional en enfermería de la Universidad Popular del Cesar desde el 02 de septiembre de 2005.*
EXPERIENCIA GENERAL Y/0 ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
Deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia general.				*Acredita 18 años de experiencia general.*
Deberá acreditar mínimo dos (2) proyectos o programas como coordinador en proyectos de salud pública.				***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:***

			1. *Prestó sus Servicios como COORDINADORA, en la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES, desde el Siete (07) del mes de junio hasta el Seis (06) de Septiembre del 2021, ejecutando las actividades de Coordinación en el programa de "DESARROLLO DEL MONITOREO RAPIDO DE VACUNACIÓN PARA SARAMPIÓN Y RUBIOLA DE LA PRIMERA INFANCIA POSTERIOR A LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN, VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA".* . 2. *Prestó sus servicios como COORDINADORA, para la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU CAUCHIRRUMANA-LOS OLIVOS, desde el siete (07) del mes de octubre hasta el Treinta y uno (31) de Diciembre del 2021, ejecutando las actividades de coordinación en el programa de "ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA Y APOYO ALIMENTARIO, EN EPOCAS DE PANDEMIA (COVID-19), COMO APOYO A GREMIOS PRODUCTIVOS TRADICIONALES WAYUU"* 3. *Prestó sus servicios como COORDINADOR para la FUNDACION ESPERANZA GUAJIRA, desde el ocho (08) del mes de marzo hasta el veintidós (22) de marzo del 2016, ejecutando las actividades de coordinación en el programa de "DESARROLLO DEL MONITOREO RAPIDO DE VACUNACIÓN PARA SARAMPIÓN Y RUBIOLA POSTERIOR A LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN, VIGENCIA 2016 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA".* 4. *Prestó sus servicios como Coordinadora para el Cumplimiento de las actividades del contrato suscrito con el Fondo de poblaciones de las naciones Unidas UNFPA al Hospital IPSI OUTTAJIAPULEE desde el 01-07-2022 hasta el 30-10-2022.* *Aclarado en el término de traslado*
Resultado			*1- Se anexa la totalidad de la documentación inicial requerida.* *2- Se acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* *3- Se cumple con la experiencia general específica exigida.*

		Indicación de factores de cumplimiento		
Enfermera jefe #1	*YARITZA MILAGROS URIELES AREVALO* C.C *1.082.956.853 de Santa MArta*	***Cumple***	***No Cumple***	***Observación***
Acreditación inicial requerida en términos de referencia				
Cedula de ciudadanía		***X***		
Cartas de intención		***X***		
Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Profesional en Enfermería		*X*		*Profesional en enfermería de la Universidad Cooperativa de Colombia desde el 13 de diciembre de 2017.*
EXPERIENCIA GENERAL Y/0 ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
Deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia general.				*Acredita 6 años de experiencia general.*
Deberá acreditar experiencia especifica como profesional de apoyo o capacitador en al menos uno (1) de proyectos referidos al fortalecimiento, apoyo ó acompañamiento en acciones de monitoreo de los procesos vacunación a la primera infancia.		*X*		***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*** 1. *Prestó sus servicios para ASESORES MONTERROSA Y CASTILLA S.A.S a través del Contrato No. 341 derivado de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.013 de 2023 con objeto RECOPILACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL MONITOREO EN LAS COBERTURAS DE VACUNACIÓN DE TRAZADORES EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, enfocado a la primera infancia; con fecha de inicio del 03 de octubre y finalización 17 de octubre de 2023, según certificación suscrita por la secretaria de salud del municipio de Uribia.* *Aclarado en el término de traslado*
Resultado				1. *Se anexa la totalidad de la documentación inicial requerida.*

			2. *Se acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* 3. *Cumple con la experiencia general y/o específica exigida.*

		Indicación de factores de cumplimiento		
Enfermera jefe #2	*SANDRA MILENA MEJIA OJEDA* *C.C 40.960.094 de Hatonuevo*	***Cumple***	***No Cumple***	***Observación***
Acreditación inicial requerida en términos de referencia				
Cedula de ciudadanía		***X***		
Cartas de intención		***X***		
Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Profesional en Enfermería		*X*		*Profesional en enfermería de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia desde el 22 de mayo de 2009.*
EXPERIENCIA GENERAL Y/0 ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
Deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia general.				*Acredita 15 años de experiencia general.*
Deberá acreditar experiencia especifica como profesional de apoyo o capacitador en al menos uno (1) de proyectos referidos al fortalecimiento, apoyo ó acompañamiento en acciones de monitoreo de los procesos vacunación a la primera infancia.		*X*		***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*** 1. *Prestó sus servicios para ASESORES MONTERROSA Y CASTILLA S.A.S a través del Contrato No. 341 derivado de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.013 de 2023 con objeto RECOPILACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL MONITOREO EN LAS COBERTURAS DE VACUNACIÓN DE TRAZADORES EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, enfocado a la primera infancia; con fecha de inicio del 03 de octubre y finalización 17 de octubre de 2023, según certificación suscrita por la secretaria de salud del municipio de Uribia.*

			Aclarado en el término de traslado
Resultado			1. *Se anexa la totalidad de la documentación inicial requerida.* 2. *Se acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* 3. *Cumple con la experiencia general y/o específica exigida.*

		Indicación de factores de cumplimiento		
Enfermera jefe #3	*SHIRLEY PAOLA DAZA QUINTERO* *C.C 1.065.589.548 de Valledupar*	***Cumple***	***No Cumple***	***Observación***
Acreditación inicial requerida en términos de referencia				
Cedula de ciudadanía		***X***		
Cartas de intención		***X***		
Documentación de idoneidad aportada para verificación				
Profesional en Enfermería		*X*		*Profesional en enfermería de la Universidad Popular del Cesar desde el 22 de diciembre de 2011.*
EXPERIENCIA GENERAL Y/0 ESPECIFICA REQUERIDA Y APORTADA				
Deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia general.				*Acredita 12 años de experiencia general.*
Deberá acreditar experiencia especifica como profesional de apoyo o capacitador en al menos uno (1) de proyectos referidos al fortalecimiento, apoyo ó acompañamiento en acciones de monitoreo de los procesos vacunación a la primera infancia.		*X*		***EXPERIENCIA ADJUNTADA QUE SE VALIDA:*** 1. *Prestó sus servicios para ASESORES MONTERROSA Y CASTILLA S.A.S a través del Contrato No. 341 derivado de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.013 de 2023 con objeto RECOPILACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL MONITOREO EN LAS COBERTURAS DE VACUNACIÓN DE TRAZADORES EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, enfocado a la primera infancia; con fecha de inicio del 03 de octubre y finalización 17 de*

			octubre de 2023, según certificación suscrita por la secretaria de salud del municipio de Uribia. *Aclarado en el término de traslado*
Resultado			2. *Se anexa la totalidad de la documentación inicial requerida.* 3. *Se acredita la totalidad de requisitos exigidos y documentación de idoneidad.* 4. *Cumple con la experiencia general y/o específica exigida.*

Nota 1: *Se deja constancia que sólo se relacionó aquellas experiencias que se encontraban dentro de las solicitadas en el perfil, no tomando en consideración otras aportadas por el oferente, pero que se estima no responden a las exigencias de los términos de referencia.*

Nota 2: *Para todos los efectos las hojas de vida pueden ser consultadas dentro del correspondiente proceso abierto en la página de Secop II.*

1.3.1 CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

El oferente ***CONSORCIO VACUNACION COVID 2024****,* ***CUMPLE*** *con toda la totalidad de los requisitos exigidos desde el punto de vista técnico, por lo tanto, es declarada* ***HÁBIL*** *es este componente.*

Que, una vez verificados los requisitos jurídicos, financieros y técnicos del proponente, se pudo constatar que la propuesta presentada por el **CONSORCIO VACUNACION COVID 2024** cumplía con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, resultando habilitado en todos sus componentes.

Que en razón a la habilitación del oferente **CONSORCIO VACUNACION COVID 2024** en todos sus componentes, se procedió a la calificación de la oferta, con los siguientes resultados consolidados:

FACTOR	SUBFACTOR	PUNTAJE SUBFACTOR	CONSORCIO VACUNACION

			COVID 2024
ECONOMICO	PROPUESTA ECONOMICA	400	**497,5**
	MENOR PORCENTAJE POR ANTICIPO SOLICITADO	97,5	
TECNICO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO	100	**100**
	MAYORES ENFERMERAS JEFES VINCULADAS AL PROYECTO	197,5	
PERSONAL DE GRUPOS VULNERABLES	MAYOR PERSONAL OFRECIDO PERTENECIENTE A GRUPOS VULNERABLES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE URIBIA.	100	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MANO DE OBRA NACIONAL	100	**100**
INCENTIVOS A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Puntaje Acreditación Art.2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 - para emprendimientos y empresas de mujeres	2.5	**0**
MIPYME	Puntaje Acreditación Art. 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 - para Mipyme	2.5	**2.5**
TOTAL		**1000**	**700**

Que por lo anterior el Comité Evaluador recomendó:

> *Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia, habiendo verificado la propuesta presentada, concluimos que el oferente* ***CONSORCIO VACUNACIÓN COVID 2024,*** *cumple con los requisitos exigidos dentro del presente proceso de selección y obtuvo calificación favorable, por lo que recomendamos que la Selección Abreviada de Menor cuantía N° 007 de 2024, cuyo objeto es la* **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA COVID-19 DURANTE EL 2024 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA** *sea adjudicada a este oferente.*

Que la propuesta presentada por el **CONSORCIO VACUNACIÓN COVID 2024,** se ajusta a las exigencias y requisitos previstos en los pliegos de condiciones al igual que al presupuesto fijado por el Municipio de Uribía, habiendo presentado propuesta económica por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS ($250.00.000) M.L**

Que el presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 250,000,000,00) M/L.**

Que en consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al **CONSORCIO VACUNACIÓN COVID 2024** representado por **DERLIS MELISA CHAMORRO ROJAS,** Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.887.687 expedida en Maicao, el contrato resultante de la Selección Abreviada por Menor Cuantía No. 007 del 2024, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA COVID-19 DURANTE EL 2024 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA,** por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M.L,** conforme a las especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por el proponente y las contenidas en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al **CONSORCIO VACUNACIÓN COVID 2024,** en los términos del numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, a través del SECOP II advirtiéndole que contra esta decisión no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: El contrato electrónico correspondiente se suscribirá el mismo día de la adjudicación o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del Acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable, por mandato de la ley; lo anterior luego de la obtención del NIT por parte del oferente al tratarse de una modalidad asociativa.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el SECOP II, www.contratos.gov.co para el conocimiento general.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Uribía, a los veintiún (21) días del mes de junio del 2.024.

JOSÉ RAMÓN CÚRVELO URIANA
Jefe Oficina de Contratación Estatal
Delegado de funciones de carácter administrativo en materia pre-contractual
Según Resolución No. 027 del 18 de enero del 2021